

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el requerimiento de justificación de subvención concedida a la Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía en virtud del convenio de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y esa entidad como institución colaboradora de integración familiar para el desarrollo de programas de actuaciones para la mediación para el acogimiento familiar de menores, de 4 de abril de 2011.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el requerimiento de justificación de subvención concedida a la Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía en virtud del Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (actualmente Consejería de Salud e Igualdad Social) de la Junta de Andalucía y esa entidad como institución colaboradora de integración familiar para el desarrollo de programas de actuaciones para la mediación para el acogimiento familiar de menores, de fecha 4 de abril de 2011.

Requerida: Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de subvención.

Fecha del requerimiento: 10 de julio de 2012.

Plazo para presentar la documentación justificativa de la subvención: Veinte días. Transcurrido este plazo sin atender el requerimiento se entenderá incumplida la obligación de justificar los gastos, con las consecuencias previstas en la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley General de Subvenciones y en la Orden de 2 de marzo de 2006, por la que establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones con carácter permanente para la financiación de actuaciones de mediación para el acogimiento familiar de menores realizadas por instituciones colaboradoras de integración familiar.

Sevilla, 19 de septiembre de 2012.- El Secretario General Técnico, Antonio Miguel Cervera Guerrero.